



Convalidación RDL 20/2020

## Escrivá: “Normas como el Ingreso Mínimo Vital nos hacen un país un poco mejor”

- La sociedad del siglo XXI exige políticas del siglo XXI
- Es una prestación con gran potencia redistributiva, diseñada para combatir de la manera más eficiente posible las formas más extremas de pobreza
- La norma será evaluada de manera continua: antes, durante y después de su despliegue

10 junio 2020.- El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, José Luis Escrivá, ha defendido, durante la convalidación del Real Decreto ley que establece el Ingreso Mínimo Vital, que esta nueva política social “nos hace un país un poco mejor”.

En su discurso ante el Pleno del Congreso de los Diputados, el ministro ha destacado el problema estructural de desigualdad y pobreza que tiene nuestro país no solo en épocas de crisis sino también en periodos de bonanza. Un desequilibrio que ha sido destacado por las autoridades europeas de forma reiterada y por analistas independientes. En España, ha afirmado Escrivá que, “a diferencia de lo que ocurre en los países vecinos, no tenemos una red de último recurso sólida y potente”.

Escrivá ha hecho hincapié en que la sociedad del siglo XXI exige políticas del siglo XXI y el Ingreso Mínimo Vital es innovador en el sentido de que “pone a los posibles beneficiarios en el centro”. Por ello, la prestación se adapta a las características de cada tipo de hogar al estar definidas cuantías para 14 tipologías de hogares distintas. Por este motivo, es a la vez “una herramienta para luchar contra la pobreza y una palanca para la inclusión social”.

Sobre el proceso de diseño, el ministro de Inclusión ha subrayado que, aunque la urgencia de la situación, provocada por la pandemia mundial, ha



acelerado la puesta en marcha de esta medida, “no había alternativa para no diseñar esta política con el rigor y análisis que merecía”.

En este sentido, el ministro ha subrayado que la novedad del Ingreso Mínimo Vital no es solo su contenido y diseño sino también el modo en que se ha llegado a configurarlo. En ese punto ha querido agradecer la colaboración, entrega y profesionalidad de los funcionarios de la Seguridad Social, la Agencia Tributaria y el Instituto Nacional de Estadística a la hora de hacer todos los cálculos empíricos que han acompañado a la medida.

Una política, además, “perfectamente asumible” por su coste fiscal, según ha destacado Escrivá. Otra de las novedades del Ingreso Mínimo Vital es que será evaluado de manera continua antes, durante y después de su despliegue por lo que “será una medida que mejore con el tiempo, gracias a la colaboración de todos” y será una política “viva” pues estará “permanentemente aprendiendo de la realidad en la pretende incidir”.

El ministro de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones ha destacado dos aspectos muy novedosos. Por un lado, en el Ingreso Mínimo Vital es la política pública la que se adapta a las necesidades de los receptores, no al revés. Por otro lado, ha puesto de relieve la centralidad del objetivo de inclusión, que vertebra toda la norma. “Para algunos, la inclusión implicará acceso a nuevas oportunidades educativas, para otros, la solución a una condición sanitaria determinada. Pero para la mayoría, la inclusión implicará la incorporación al mercado de trabajo, o una participación más intensa y estable en él”, ha afirmado.

El Ingreso Mínimo Vital, según ha manifestado el ministro, se ha diseñado con el mejor espíritu de diálogo “del que hemos sido capaces”, con el firme propósito de corregir el problema de desigualdad y pobreza estructural que afecta a los más vulnerables y con el deseo de adaptar las políticas públicas a la realidad económica y social de nuestro tiempo. Dado que es una norma con vocación de desplegar sus efectos durante varias legislaturas, el ministro ha resaltado que “la cooperación de todos no solo es deseable, sino que es indispensable”.